

Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal General (Sala Octava) de 14 de junio de 2018 — Cambra Abaurrea/Parlamento y otros

(Asunto T-553/17)

«Política económica y monetaria — Adopción de un dispositivo de resolución respecto del Banco Popular Español — Recurso de anulación — Inadmisibilidad parcial — Autor del acto impugnado»

Recurso de anulación — Requisitos de admisibilidad — Recurso dirigido contra el autor del acto impugnado — Pretensión de anulación de un acto de la Junta Única de Resolución formulada contra el Parlamento y el Consejo — Inadmisibilidad

[Art. 263 TFUE; Reglamento (UE) n.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, arts. 18 y 29] (véanse los apartados 12 a 16)

Objeto

Con carácter principal, una pretensión basada en el artículo 263 TFUE consistente en la anulación de la Decisión SRB/EES/2017/08 de la JUR, de 7 de junio de 2017, relativa a un dispositivo de resolución respecto del Banco Popular Español, S.A., y, con carácter subsidiario, una pretensión consistente en la suspensión de la implementación de dicha Decisión.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso en la medida en que va dirigido contra el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea.
- 2) Condenar al Sr. Agustín Cambra Abaurrea a cargar con las costas correspondientes al recurso dirigido contra el Parlamento y el Consejo.

ES

ECLI:EU:T:2018:371